

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20771** *EDIFICACIONES MINARFE, S.C.C.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 118/2012-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Francisco Javier Quesada Navarrete se ha dictado decreto en fecha 20/06/2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edificaciones Minarfe, S.C.C.L., por importe de 6.105,71 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 20 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120047223-1